

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.



1  
2  
3  
4  
5

## AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA).-

CUANTÍA: \$ 9.800,00

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
7 Oro, República del Ecuador, hoy catorce de Enero del año  
8 dos mil nueve, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA,**  
9 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece el señor  
10 Ec. Manuel Gastón Serrano Correa, en su calidad de Gerente y  
11 Representante legal de la compañía **INMOBILIARIA FRESIA**  
12 **S.A. (INFRESA)**, debidamente autorizado por la Junta, conforme  
13 lo justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan. El  
14 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz  
15 a quien de conocer doy en este acto doy fe y me presenta  
16 para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a  
17 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro  
18 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de  
19 Aumento de Capital, Reforma de Estatuto Social y Reactivación  
20 de la compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA)**,  
21 conforme a las siguientes cláusulas. **PRIMERA:**  
22 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
23 escritura pública el señor Ec. Manuel Gastón Serrano Correa, en  
24 su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía  
25 **Inmobiliaria Fresia S.A. (INFRESA)**, debidamente autorizado  
26 por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día viernes  
27 nueve de Enero del año dos mil nueve, conforme lo justifica con  
28 los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 declara su voluntad de dar cumplimiento a lo resuelto por la  
2 Junta Universal de Accionistas celebrada el día viernes nueve de  
3 Enero del año dos mil nueve, de acuerdo al presente  
4 instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía  
5 INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA), ~~se~~ constituye mediante  
6 Escritura Pública celebrada el veinticinco de Julio de mil  
7 novecientos ochenta y tres, autorizada por el Notario Primero del  
8 cantón Machala Dr. Milton Serrano Aguilar, inscrita en el  
9 Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de Septiembre de  
10 mil novecientos ochenta y tres, con un capital de dos millones de  
11 sucres. **DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el  
12 Notario Cuarto del Cantón Machala, Dr. Roberto Pombo Molina,  
13 el veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis e  
14 inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos  
15 treinta y siete, el veintiséis de Abril del mismo año, se aumenta  
16 el capital social de la compañía de Dos Millones a Cinco Millones  
17 de Sucres. Con fecha tres de Enero del año dos mil cinco ante el  
18 Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea,  
19 se procede a realizar el aumento del Capital Social de  
20 Doscientos, 00/100 Dólares Americanos a Ochocientos, 00/100  
21 Dólares Americanos, pero como está Escritura contenía errores  
22 no surtió los efectos deseados ante la Superintendencia de  
23 Compañías, por lo que motivo que con fecha cinco de Noviembre  
24 del año dos mil ocho se proceda a realizar la resciliación de la  
25 escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg.  
26 Luis Zambrano Larrea. **TRES.-** Que mediante junta universal de  
27 accionistas celebrada el nueve de Enero del dos mil nueve, la  
28 Compañía resuelve: 1.- Aumentar el Capital Social de la

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Compañía de DOSCIENTOS DOLARES a DIEZ MIL DOLARES  
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, reformando  
3 de esta manera el estatuto social en su artículo cuarto, referente  
4 al Capital Social, reactivar a la compañía, de conformidad a lo  
5 resuelto en la Junta Universal de Accionistas que se hace  
6 referencia en líneas anteriores y constantes en el Acta  
7 correspondiente, y que certificada se adjunta como documento  
8 habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES:** El Economista  
9 Manuel Gastón Serrano Correa, en calidad de Gerente y  
10 Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Fresia S.A.  
11 INFRESA, declara lo siguiente: 1.- Que todos los participantes en  
12 el presente Aumento de Capital son de nacionalidad  
13 ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de Accionistas,  
14 celebrada el nueve de Enero del dos mil nueve, resolvió  
15 Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de NUEVE  
16 MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, para que sumado al  
17 capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES, llegue a dar el  
18 total de DIEZ MIL DOLARES, los cuales representan Doscientas  
19 Cincuenta Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Cuatro  
20 Centavos de Dólar cada una, todo de conformidad con el Acta de  
21 la Junta Universal que se hace referencia en líneas anteriores,  
22 por lo que declaro bajo juramento la correcta integración del  
23 capital; Además, la junta resolvió reactivar a la compañía; 3.-  
24 Que el presente Aumento de Capital se encuentra íntegramente  
25 suscrito y pagado en su totalidad por el accionista Gabriel  
26 Serrano Abad, en numerario.- 4.- Que como consecuencia de lo  
27 anterior se reforma el Artículo Cuarto referente al capital Social  
28 de la Compañía, de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ccu.net.ec.

1 celebrada el nueve de Enero de dos mil nueve, artículo que en lo  
2 posterior dirá: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El  
3 capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS**  
4 **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 10.000,00)**, el  
5 mismo que se divide en Doscientas Cincuenta Mil acciones  
6 ordinaria y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR  
7 cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero uno a la  
8 Doscientos Cincuenta Mil inclusive, los títulos de las  
9 aportaciones serán emitidos de conformidad a lo que establece la  
10 Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del  
11 Presidente y del Gerente de la compañía; 5.- El Economista  
12 Manuel Gastón Serrano Correa, en calidad de Gerente y  
13 Representación Legal de la compañía Inmobiliaria Fresia S.A.  
14 INFRESA, declara bajo juramento que su representada no es  
15 contratista del Estado ni de sus Instituciones determinadas en el  
16 Art. 225 de la vigente constitución. **CUARTA: DOCUMENTOS**  
17 **HABILITANTES.-** Se adjunta al presente como documentos  
18 habilitantes, el nombramiento de Gerente debidamente  
19 inscrito en el Registro Mercantil, así como también copia del  
20 Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha nueve de  
21 Enero del dos mil nueve. Usted señor Notario se servirá  
22 agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
23 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios  
24 para su plena validez de esta escritura.. f) Ilegible NELSON  
25 SANTANA CASTRO Abogado Mat. No. 865 C.A.O.- **HASTA AQUÍ**  
26 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública  
27 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los  
28 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al

J.M.M.P

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**INMOBILIARIA FRESIA (INFRESA) S.A.**

**Dirección: Buenavista y Colón**

**Teléfonos: 935-435, 936-416**



Machala, 1 de Julio del 2003

Señor Economista  
MANUEL GASTON SERRANO CORREA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Inmobiliaria Fresia S. A. (Infresa), en sesión celebrada el treinta de Junio del 2003, tuvo el acierto de elegirlo a usted, como Gerente de la Compañía Inmobiliaria Fresia S. A. (Infresa), por el periodo de cinco años desde el 1 de Julio del dos tres uno hasta 1 de Julio del dos mil ocho, de conformidad con el Artículo Décimo Primero: línea diez, once, doce y trece de la página cinco, de los Estatutos contenidos en la escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la ciudad de Machala, el 28 de Julio de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil de el Cantón Machala, el 30 de Septiembre de 1983; y en su calidad de Gerente de la compañía usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de ella, conjuntamente con el Presidente y las demás atribuciones contempladas en el artículo referido en líneas anteriores de los Estatutos sociales.

Agradeceré a usted aceptar las funciones para las que ha sido elegido.

Atentamente,

Gastón Serrano Abad  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente de Inmobiliaria Fresia S.A. (Infresa).

Machala, 1 de Julio del 2003

Gastón Serrano Correa.  
Ced.09-0263421-1

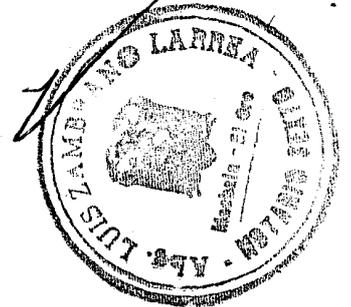
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - ECUADOR

SENTA

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 549 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.152.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 3 de Julio del 2.003

*Carlos Miguel Gallardo Hidalgo*  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

*Luis Zambrano Larrea*  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA  
BOY N. : QUE LA COPIA FOTOSTATICA  
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.  
14 ENE 2009  
Machala, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

*Luis Zambrano Larrea*  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRESIA S. A. INFRESA, CELEBRADA EL DIA VIERNES 9 DE ENERO DE 2009.**

En la ciudad de Machala a los nueve días del mes de enero del año dos mil nueve, siendo las 10H10 am, se reúnen en el domicilio de la compañía **INMOBILIARIA FRESIA S. A. INFRESA**, ubicado en las calles Buenavista entre Sucre y Olmedo de la ciudad de Machala, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañía, los accionistas señores, **GABRIEL GASTON SERRANO ABAD**, propietario de 4.996 acciones ordinarias y nominativas de US \$0.04 centavos de dólares, equivalentes al 99.92% del capital suscrito y pagado, **MERCY DEL ROCÍO BRAVO CASTRO**, propietaria de una acción ordinarias y nominativas de US \$0.04 centavos de dólares, equivalentes al 0.02% del capital suscrito y pagado, **PATRICIA ALEXANDRA ABAD CASTRO**, propietaria de una acción ordinarias y nominativas de US \$0.04 centavos de dólares, equivalentes al 0.02% del capital suscrito y pagado, **CARLOS WALTER SERRANO CORREA**, propietario de una acción ordinarias y nominativas de US \$0.04 centavos de dólares, equivalentes al 0.02% del capital suscrito y pagado, y **JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA**, propietario de una acción ordinarias y nominativas de US \$0.04 centavos de dólares, equivalentes al 0.02% del capital suscrito y pagado, por lo cual se encuentra reunido la totalidad de los accionistas de la Compañía que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA FRESIA S. A. INFRESA**, que asciende a DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para tratar y resolver el único punto del orden del día:

- **Aumento, suscripción y pago del Capital Social de la Compañía.**
- **Reforma a los Estatutos**
- **Reactivación de la compañía**
- **Autorización al Representante Legal de la Compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta General.**

Preside la Junta el señor Gabriel Gastón Serrano Abad y actúa en calidad de Secretario el señor Manuel Gastón Serrano Correa; de forma inmediata el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Orden del día, el mismo que es puesto a consideración de los asistentes siendo de esta forma aprobado por unanimidad.

**1. Aumento, suscripción y pago del Capital Social de la Compañía.**

El Señor Presidente **Gabriel Gastón Serrano Abad** solicita que se proceda a deliberar sobre el primer punto del orden del día, manifestando la accionista **Mercy Del Rocío Bravo Castro**, la necesidad de que se efectúe el Aumento de Capital, por convenir así a

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

los intereses de la empresa y sugiere que de resolverse dicho aumento, el mismo sea pagado en su totalidad en numerario. La Junta General procede de forma inmediata a deliberar sobre el punto y resuelve de manera unánime que se realice aumentar dicho capital social de la Compañía en NUEVE MIL OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES AMERICANOS (USD 9.800, 00) para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS,00/100 DOLARES AMERICANOS (USD 200,00) de un total de DIEZ MIL, 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD 10.000,00). Con igual unanimidad se resuelve que el pago del mencionado aumento se lo efectúe en numerario y de contado. En lo referente a la suscripción del capital social que se aumenta, los señores: **MERCY DEL ROCÍO BRAVO CASTRO, PATRICIA ALEXANDRA ABAD CASTRO, CARLOS WALTER SERRANO CORREA, JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA,** manifiestan no tener ningún interés en suscribir el aumento de Capital Social en la proporción que le corresponde, por lo que renuncian en forma expresa a su derecho de preferencia que la Ley le concede. Con este antecedente y de común acuerdo la Junta Universal de Socios resuelve, con el voto unánime del cien por ciento del capital social de la Compañía, que la suscripción se la efectúe de la siguiente manera: El Accionista **GABRIEL GASTON SERRANO ABAD** suscribe doscientos cuarenta y cinco mil acciones de USD 0.04 cada una, equivalente a NUEVE MIL OCHOCIENTOS,00/100 DOLARES AMERICANOS; valor que cancela en numerario. El Accionista suscriptor del presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.

En efecto, a continuación se demuestra la estructuración y desglose del paquete accionario de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S. A. INFRESA**

M. LUIS ZABRANO LARREA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA  
 M. JUAN PABLO VASCO SEXTO  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTAS	No. Acc Actuales x USD	No. Acc Suscritas x USD9.800	TOTAL No. ACCIONES	Valor USD x Acción	TOTAL CAPITAL USD	%
Gabriel Serrano Abad	4.996 ✓	245.000 ✓	249.996 ✓	0,04	9.999,84	99,9984%
Mercy Bravo Castro	1	----	1	0,04	0,04	0,0004%
Patricia Abad Castro	1	----	1	0,04	0,04	0,0004%
Walter Serrano Correa	1	----	1	0,04	0,04	0,0004%
Servio Serrano Correa	1	----	1	0,04	0,04	0,0004%
<b>SUMAN</b>	<b>5.000</b>	<b>245.000</b>	<b>250.000</b>		<b>10.000,00</b>	<b>100%</b>

## 2. Reforma del Estatuto

El Presidente de la Junta el señor **GABRIEL GASTON SERRANO ABAD** manifiesta a los accionistas de la Compañía que por el Aumento de Capital Resuelto, debe

reformarse el **ARTICULO CUARTO** del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá :  
"El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero, cero uno al doscientos cincuenta mil, por un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una". Por lo que, el texto del referido Artículo queda en esos términos, lo cual es aprobado por unanimidad.

### 3.- Reactivación de la compañía

El señor Presidente manifiesta que en virtud de que la compañía ha superado las causales de disolución, y toda vez que la compañía se encuentra laborando normalmente, cree procedente que esta se reactive de acuerdo a la ley, moción que es apoyada por todos los socios, resolviéndose por unanimidad reactivar a la compañía previo los tramites legales pertinentes.

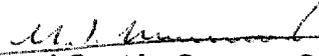
### 4.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta General.

A continuación la Junta General resuelve también por unanimidad autorizar al Gerente, señor economista **MANUEL GASTÓN SERRANO CORREA**, para que en nombre y representación de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA** otorgue la corresponde escritura de aumento de capital, reforma de Estatutos y reactivación de la Compañía y realice todos los trámites de Ley que correspondan, formalizando de este modo las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Universal.

No habiendo otro asunto que tratar en esta reunión el Presidente concede un receso para que se redacte el Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma la que es ratificada y aprobada por todos los presentes. Para constancia de lo aquí resuelto, los accionistas de la Compañía, suscriben la presente acta, en unidad de acto.-(f) Gabriel Gastón Serrano Abad, (f) Patricia Alexandra Abad Castro; (f) Mercy del Rocío Bravo Castro; (f) Carlos Walter Serrano Correa; (f) Jorge Augusto Servio Serrano Correa; y (f) Manuel Gastón Serrano Correa.

Certifico: Que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Machala, 9 de enero de 2009.

  
Ec. Manuel Gastón Serrano Correa  
GERENTE - SECRETARIO  
INMOBILIARIA FRESIA S. A. INFRESA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-seis-

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 compareciente íntegramente por mi el Notario, éste se  
2 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo  
3 que doy fe.-----

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12



*Manuel Gaston Serrano Correa*

8 **Ec. MANUEL GASTON SERRANO CORREA**  
9 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
10 LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA)  
11 C. C. No. 090263421-1

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

*Luis Zambrano Larrea*  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMA Y RUBRICA  
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE  
BRACION\*\*\*\*\*

NOTARIA SEXTO  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Luis Zambrano Larrea*  
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 09 – M – DIC 0060 de fecha 19 de Febrero del 2009 dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA) “en Liquidación”, el 14 de Enero del 2009.-----

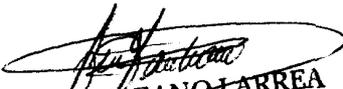
Machala, a 25 de Febrero del 2009



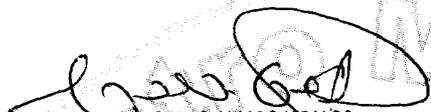
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA EL ORO - ECUADOR

**RAZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 09 – M – DIC 0060 de fecha 19 de Febrero del 2009 dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA) “en Liquidación”, el 14 de Enero del 2009.-----

Machala, a 25 de Febrero del 2009

  
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.M.DIC.0060-A, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Febrero del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 188 y anotada en el Repertorio bajo el No. 332.- Machala, a veintisiete de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintisiete de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba la Reactivación; Aumento de Capital; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA) "EN LIQUIDACION"**.- Machala, a veintisiete de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. (INFRESA) "EN LIQUIDACION"**, a foja No. 1.029 del Registro Mercantil del año 1.983; y, al margen de la Resolución de Disolución No. 07.M.DIC.0390, de fecha 29 de Diciembre del 2.007, a foja No. 627 del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a veintisiete de Febrero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA